



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 108/2018

VISTO:

El TEA A-01-00015107-2/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. Maria Fernanda Botana solicita la promoción interina del agente Juan Pablo Chiappe al cargo de Secretario, las designaciones interinas de los agentes Solange Ruik, Luis Damián Labrado y Agustín Rodolfo Cotone Alegre a los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Secretario Privado, respectivamente, y la continuidad de la designación del agente Juan Federico Lazcano en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen FH N° 323/2018, informando que el cargo de Secretario se encuentra sin cubrir en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero del agente Paulo Cesar Varani, conforme Res. de Presidencia N° 1060/2018.

Que el agente Paulo Cesar Varani, fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el mencionado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Resoluciones CM Nros. 1086/2010 y 119/2011. En virtud del informe efectuado por Junta Médica de fecha 16/11/2018, en el cual se sugiere cambio de tareas, se lo incorporó al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero Penal Contravencional y de Faltas, conforme lo informado precedentemente.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Varani, la Sra. Magistrada propone la promoción del agente Juan Pablo Chiappe, quien fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Resolución CM N° 759/2011. Actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes, conforme Res. Presidencia N° 996/2018, desde el 07 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018. Cabe destacar que a los fines de asumir el interinato que se propone deberá producirse el cierre de su licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejaría vacante el agente Chiappe, se propone la designación interina de la agente Solange Ruik quien actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada por concurso, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Ruik, se propone la designación interina del agente Luis Damián Labrado quien



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

actualmente revista en el cargo de Secretario Privado en el precitado Juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de secretario Privado que dejaría vacante el agente Labrado, se propone la designación interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente María Agustina Arraras, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Manuel Santana en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 949/2018.

Que por último, la Sra. Magistrada propone la continuidad de la designación interina del agente Juan Federico Lazcano, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente María Agustina Arraras, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 969/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada por concurso la agente María Agustina Arraras, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Actualmente la referida agente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado Nro. 02 del fuero, conforme Res. Presidencia N° 821/2018. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Agustín Rodolfo Cotone Alegre, conforme Res. Presidencia N° 824/2018 y Lazcano, conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 363/12-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Juan Pablo Chiappe, Legajo N° 1550, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. Juan Pablo Chiappe, Legajo N° 1550, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, a partir del día 07 de noviembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018 inclusive que fuera dispuesta mediante Res. Presidencia N° 996/2018.

Art. 3°: Designar a la agente Solange Ruik, Legajo N° 1591, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo Chiappe.

Art. 4°: Designar al agente Luis Damián Labrado, Legajo N° 5237, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Solange Ruik.

Art. 5°: Designar al agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, Legajo N° 6523, en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Luis Damián Labrado.

Art. 6°: Establecer que el agente Juan Federico Lazcano, Legajo N° 7170, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Arraras; lo que primero ocurra.

Art. 7°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1108 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

DECLARATION OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES

I, the President of the United States, do hereby declare that the information furnished to me by the [redacted] is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

I have read the foregoing statement and it is true and correct to the best of my knowledge and belief.

DECLARATION OF THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES